



## ARQUIDIÓCESIS DE MANIZALES VICARÍA DE PASTORAL PLAN DE PASTORAL 2015 – 2020

### 5. EJES TRANSVERSALES DE NUESTRO PLAN DE PASTORAL

Son los elementos que están presentes en todo el Plan de Pastoral y, por lo tanto, imprescindibles en nuestra tarea evangelizadora. Son los siguientes:

#### ✚ La Palabra de Dios



El Evangelio de Jesucristo, La Buena Nueva, se constituye en el eje transversal más importante y de más relevancia en nuestro Plan de Pastoral. El Plan de Pastoral no tendría sentido si no estuviera al servicio de la Palabra de Dios; éste cumplirá su función si, teniendo en cuenta las nuevas realidades, habiendo hecho una lectura de los signos de los tiempos, hace que la Palabra llegue al corazón de los hombres de hoy y transforme su realidad y la de la sociedad.

#### ✚ La Iglesia

Nuestro Plan de Pastoral es eminentemente “eclesial”, no podría ser de otra manera. Eso significa que hay en él una “eclesiología” acorde con el pensamiento teológico y pastoral de la Iglesia universal y con todos los criterios pastorales de la Iglesia Latinoamericana y colombiana. Este Plan es fiel a la Iglesia en todos sus sentidos y expresiones, especificadas en las cuatro áreas de nuestra pastoral: pastoral profética, pastoral litúrgica, pastoral social y pastoral comunitaria.



#### ✚ La Iglesia en salida misionera



Todo el Plan de Pastoral asume “la Misión” como una “tarea permanente” que nunca se ha terminado ni se terminará. Este es el sentido al que nos convocó Aparecida con la Misión Continental. La esencia de la Iglesia es ser misionera y, por eso, este Plan de Pastoral, asume la misión con el sentido que el Papa Francisco nos ha invitado a darle: “Una Iglesia en salida misionera”; es decir, una Iglesia en completa renovación y con una actividad que le haga estar siempre presente con la gente en medio de sus luchas, de sus éxitos y fracasos, de sus angustias y esperanzas.

## ✚ La familia



La Iglesia arquidiocesana asume como prioridad la familia. La familia ha sido y es espacio y escuela de comunión, fuente de valores humanos y cívicos, hogar en el que la vida humana nace y se acoge generosa y responsablemente. Ella es “escuela de la fe” y los padres son los primeros catequistas. La formación de los hijos como discípulos de Jesucristo, se opera en las experiencias de la vida diaria en la familia misma. Los hijos tienen el derecho de poder contar con el padre y la madre para que cuiden de ellos y los acompañen hacia la plenitud de vida<sup>1</sup>. “La cuna natural de la fe es la familia”<sup>2</sup>.

La relación entre familia y evangelización ha sido una notable preocupación por la Iglesia desde sus orígenes y, en el momento presente, con mayor razón, dado el aumento de la descomposición de las familias, el fenómeno del divorcio, la preocupación excesiva por el bienestar económico y, por lo mismo, el abandono en el acompañamiento de los niños y su desarrollo sano afectivo.

Son muchos los retos en este sentido. La Arquidiócesis da algunos pasos, por ejemplo, la catequesis familiar en la preparación para la Primera Comunión, acompaña a los Movimientos Apostólicos que apuestan por la familia, etc.

## ✚ Los medios de comunicación social



Dados los avances en este campo, nuestro Plan de Pastoral considera que los medios de comunicación social son un eje transversal de gran relevancia en todas las acciones evangelizadoras que la Iglesia realiza. Es por esto que cada día se hacen más esfuerzos para actualizarnos en este sentido y servirnos de estos medios, de la mejor manera posible, para lograr ser más efectivos y eficaces en la proclamación del Evangelio y en la siembra del Reino de Dios en el mundo, desde estas plataformas.

### PARA REFLEXIONAR:

¿Que se esta haciendo en la Parroquia, para que la Palabra de Dios llegue al corazón de los hombres y mujeres y puedan transformar su realidad y la de la sociedad?

¿ La relación entre Familia y Evangelización ha sido una notable preocupación por la Iglesia ¿Que acciones desde su Parroquia se estan realizando para fortalecer la Evangelización en las Familias?

La esencia de la Iglesia es ser misionera ¿Cada cuanto se realizan misiones evangelizadoras en su Parroquia?

<sup>1</sup> Cfr., DA., 302-303.

<sup>2</sup> RESTREPO RESTREPO Gonzalo. La familia y la Misión Continental, Tercera carta pastoral del Arzobispo, (Manizales 2013), n. 2.

## Tema 5. COMUNIDAD SACERDOTAL

### *La Parroquia, pueblo sacerdotal.*

28. La renovación de la parroquia impone, también, que se descubra su naturaleza “sacerdotal” en su doble dimensión: sacerdocio ministerial y sacerdocio común de los fieles. Uno y otro constituyen dos aspectos de una misma realidad, que es la Iglesia: “El sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial o jerárquico, aunque diferentes esencialmente y no sólo en grado, se ordenan, sin embargo, el uno al otro, pues ambos participan a su manera del único sacerdocio de Cristo”<sup>75</sup>. Esta identidad con el sacerdocio de Cristo hace que toda la Iglesia sea una “comunidad sacerdotal” con pluralidad de servicios, ministerios y carismas, pero un mismo Espíritu y un mismo Señor (cfr. 1Co 12, 5-6). La imagen de “Iglesia sacerdotal” ha de ser interiorizada por los fieles de forma que, en la parroquia, desaparezca la posible desconexión pastoral entre los fieles y el sacerdote. Afirma el Papa: “En sus fieles y en sus ministros, la Iglesia es en la tierra la comunidad sacerdotal orgánicamente estructurada como Cuerpo de Cristo para desempeñar eficazmente su misión histórica de salvación”<sup>76</sup>.

29. El sacerdocio ministerial, alcanzado por el sacramento del Orden, se ordena al servicio pastoral de la comunidad de fieles: “El sacerdote no es para sí es para todos”<sup>77</sup>. Los fieles, por su parte, en razón del bautismo, gozan del sacerdocio común, puesto que “participan, según el modo que les es propio, en el triple oficio –sacerdotal, profético y real- de Jesucristo”<sup>78</sup>. Sacerdotes y fieles, sacerdocio ministerial y sacerdocio común son dos dimensiones de la comunidad sacerdotal de la parroquia.

El sacerdote ministerial actúa en la comunidad en representación de “Cristo cabeza” y, por tanto, su ministerio se ordena a “enseñar, santificar y presidir” a los fieles, puesto que “participa de la autoridad con que Cristo mismo

<sup>75</sup> LG 10. *Lumen Gentium*

<sup>76</sup> BENEDICTO XVI, *La relación entre sacerdocio común y sacerdocio ministerial*, en “*Ecclesia*”, 31-10-09, p. 28.

<sup>77</sup> BENEDICTO XVI, *La alegría de ser sacerdote*, en “*Ecclesia*”, 31-10-09, p 29. <sup>78</sup> CFL 14.



edifica, santifica y gobierna su cuerpo”<sup>79</sup>; y los fieles, en razón de su sacerdocio bautismal, participan activamente en la oración y en la celebración del culto y sacramentos<sup>80</sup>. Uno y otros, en la parroquia, constituyen la comunidad sacerdotal. Consecuentemente, nada más lejos de esta concepción sacerdotal de la parroquia que el despotismo autoritario del sacerdote o el repliegue y pasividad de los fieles. El carácter “ministerial” es por antonomasia servicio, donación,

disponibilidad, etc. al pueblo de Dios. Dice el Papa: “¿Cómo olvidar que nosotros, presbíteros, hemos sido consagrados para servir, humilde y autorizadamente, al sacerdocio común de los fieles?”<sup>81</sup>. Y la comunidad de fieles, por su parte, “en virtud de su sacerdocio regio, concurren a la ofrenda de la Eucaristía y lo ejercen en la recepción de los sacramentos, en la oración y acción de gracias”.

30. Revitalizar la parroquia supone descubrir esta dimensión de comunidad sacerdotal, que es signo y testimonio de la Iglesia. De esta forma, “la vida de la parroquia, así como el significado de sus tareas apostólicas ante la sociedad, deben ser entendidos y vividos con un sentido de comunión orgánica entre el sacerdocio común y el sacerdocio ministerial, y por tanto, de colaboración fraterna y dinámica entre pastores y fieles en el más absoluto respeto de los derechos, deberes y funciones ajenos, donde cada uno tiene sus propias competencias y su propia responsabilidad”<sup>82</sup>. A este respecto, hemos de salir al paso del criterio pastoral –bastante extendido– de valorar la presencia activa de las religiosas o de los laicos en razón de la necesidad organizativa o material de la parroquia, y no en razón de la comunión eclesial y unidad teológica del “cuerpo sacerdotal. Dicha conducta excluyente contraviene la eclesialidad de la parroquia para convertir a ésta en una “agencia”, que elige los trabajadores en razón de sus necesidades productivas. ¡El misterio de comunión eclesial caería por los suelos! El sacerdote no es un “patrono” ni los fieles –religiosas y laicos– son unos peones. Todos forman la “comunidad sacerdotal”.

31. El sacerdocio ministerial tiene por naturaleza una misión específicamente “pastoral. El Concilio destaca que la Parroquia, erigida en un determinado

79 PO2. *Presbyterorum Ordinis*

80 Cfr. LG 11. *Lumen Gentium*

81 BENEDICTO XVI (cfr. *Ecclesia* 4-7-09).

82 CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *El Presbítero, Pastor y Guía de la Comunidad parroquial*, no 18.

☪

lugar, está “bajo un pastor que hace las veces del Obispo”<sup>83</sup>. Y el Código, en el mismo sentido, señala que el cuidado pastoral de la parroquia, “bajo la autoridad del Obispo diocesano, se encomienda a un párroco, como su pastor propio.”<sup>84</sup>. Subrayamos, pues, que el párroco es verdadero pastor de la parroquia, aunque su ministerio pastoral es ejercido en relación al Obispo. Destacamos, por tanto, dos facetas del Párroco: pastor de la comunidad y colaborador pastoral del Obispo. El pastor parroquial ejerce su ministerio como colaborador del Obispo y bajo su autoridad. El Obispo es cabeza de unidad de la Iglesia particular, y los párrocos, en sus parroquias, hacen “las veces del Obispo”<sup>85</sup>. Efectivamente, “los párrocos son cooperadores de manera especial del Obispo, a los cuales, bajo la autoridad del mismo, se les encomienda, como pastores propios la cura de alma de una parte determinada de la Diócesis”<sup>86</sup>. Hay que subrayar que el Párroco es pastor de la comunidad parroquial con pleno sentido y propiedad, pero no independiente en su ministerio

pastoral. En “comuni3n” con el Obispo y con los dem1s sacerdotes constituyen “un solo presbiterio y una sola familia, cuyo padre es el Obispo”<sup>87</sup>. Esta corresponsabilidad en el ministerio sacerdotal es fundamental para la actividad interparroquial, tan necesaria por exigencia de eficacia y, sobre todo, como signo de unidad y comuni3n eclesial.

83 SC 42. *Sacrosanctum Concilium*

84 CIC 515. *Codex Iuris Canonici*

85 SC 42. *Sacrosanctum Concilium*

86 CD 30; *Christus Dominus* cfr. CIC 519. *Codex Iuris Canonici*

87 CD 28. *Christus Dominus*

## PARA LA REFLEXI3N

a. 3Cu1les deber1an ser los rasgos del p1rroco como pastor (sacerdocio ministerial) respecto a la comunidad parroquial (sacerdocio com1n)?

b. 3Hay en la parroquia verdadero sentido de “comunidad sacerdotal” en la que todos son valorados, todos son tenidos en cuenta, se distribuyen responsabilidades, etc?

c. Percibe la comunidad parroquial signos de unidad, de comuni3n y de colaboraci3n entre el sacerdote y el Obispo y con los dem1s sacerdotes.